



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0061690/2017

Córdoba, 05 ABR 2017

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que existe actualmente en el Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad una vacante de un cargo Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo -código 3667/1-;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la mencionada ordenanza y lo pautado en el Acta N° 15;

Que la Secretaria General de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “Gral. San Martín” ha designado a la Sra Ana Ferrer (Legajo 36892), como veedora gremial.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a **Concurso Cerrado Interno, Cerrado General** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso cerrado interno) o **Abierto** (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso cerrado General), de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3667/1 (Agrupamiento Administrativo - Categoría 7 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Centralizada de Actividades Prácticas, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2°: Podrán participar en el **Concurso Interno**, los agentes que revistan como Personal No Docente en calidad de permanente, en igual categoría o inferiores de cualquier Agrupamiento de la Facultad de Ciencias Químicas; podrán participar en el **Concurso General** los agentes que revistan como Personal No Docente, en calidad de permanente, en igual categoría o inferiores de cualquier Agrupamiento de la Universidad Nacional de Córdoba (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno).

En caso de haber inscriptos para el concurso Cerrado General, no se tendrán en cuenta las inscripciones para el **Concurso Abierto**, salvo que aquél resultare desierto.

Artículo 3°: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0061690/2017

Artículo 4º: Las inscripciones de los aspirantes se receptorán por Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, en el horario de 9 a 12 horas en las siguientes fechas:

- Para el concurso Cerrado Interno: 26 de abril al 4 de mayo de 2018.
- Para el concurso Cerrado General (en caso de declararse desierto el concurso cerrado interno): 21 al 29 de mayo de 2018.
- Para el concurso Abierto (en caso de declararse desierto el concurso cerrado general): 15 al 22 de Junio de 2018.

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.
- d) Certificado de buena conducta, actualizado o su constancia en trámite (para los postulantes al concurso Abierto).

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y cuando la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 5º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Marisa PAZ CASTILLO (27976) – Área Centralizada Ac. Prácticas
Suplente: Verónica VARGAS (40958) – Área RRHH
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Fernanda Gabriela CAMPESTRIN (44998) – Área Centralizada Ac. Prácticas
Suplente: Mariana del Carmen BUSTOS (44549) – Área Enseñanza
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Ana Marina GIGENA (42447) – Fac. de Odontología
Suplente: Walter Gustavo CERMAK (19243) – Sec. Gral. Rectorado

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Veedor gremial: Sra. Ana FERRER (Leg. 36892)

Artículo 6º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0061690/2017

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en la Mesa de Entradas de la Facultad, en el horario de 8 a 12.30 horas. Este material también estará disponible en la página web de la Facultad www.fcq.unc.edu.ar.

Artículo 7º: Luego del cierre de inscripción de cada instancia, el Jurado designado deberá reunirse para evaluar los antecedentes de los inscriptos y efectuar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc.b) de la Ord. 7/12 HCS.

Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial, luego del cierre de inscripción de acuerdo al siguiente cronograma:

- Para el concurso Cerrado Interno: 10 de mayo de 2018 – 9 horas
- Para el concurso Cerrado General: 31 de mayo de 2018 – 9 horas.
- Para el concurso Abierto: 26 de Junio de 2018 – 9 horas.

Artículo 8º: Establecer el día **17 de mayo de 2018 a las 8:00 horas** para la constitución del Jurado y **a las 10 horas** del mismo día para la oposición del concurso Cerrado Interno.

En caso de realizarse la instancia Cerrado General, la prueba de oposición se realizará el 7 de junio de 2018 a las 10 horas y el 3 de Julio de 2018 a la misma hora, en el caso de Concurso Abierto. En ambos casos el jurado se constituirá dos horas antes del inicio de la prueba de oposición.

Artículo 9º: La oposición consistirá en una prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 H. Consejo Superior-. Finalizada la prueba, el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 10º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior.

Artículo 11º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior.

Artículo 12º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/adf

580

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0061690/2017

ANEXO I - Resolución Decanal N° 580

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: No docente Decreto 366/06

Categoría: 3667/1 – Agrupamiento Administrativo

Área: ÁREA CENTRALIZADA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS-FCQ

Horario de trabajo: 35 horas semanales, 8 a 15 horas

TAREAS y RESPONSABILIDADES

- Recepción y transferencia de expedientes vía COMDOC.
- Redacción de Notas y comunicaciones.
- Obtención de datos de los sistemas informáticos de uso en el Área.
- Redacción de Mails.
- Gestión de pedidos a proveedores.
- Gestión de Compras.
- Verificación cuantitativa y cualitativa de rendiciones de caja chica.
- Trabajo conjunto con áreas correspondientes para la confección de contrataciones y seguimiento compras y recepción.
- Archivo de documentación electrónica o con soporte papel.
- Apoyo al tramo medio y superior de las tareas propias de ellos según le sean solicitadas.
- Atención al público (proveedores, docentes, alumnos, y público en general).
- Colaboración con los inventarios de los paños.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

- Título Secundario Completo.
- Amplios conocimientos de computación y manejo de PC: Procesador de textos, Excel, Internet, Correo Electrónico, Bases de datos, Power Point.
- Dominio de programas informáticos de uso interno: COMDOC 3.0.
- Manejo de inglés (no excluyente).

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se requerirá del candidato:

- Máxima responsabilidad en la ejecución de las tareas.
- Predisposición del trabajo en equipo y desarrollo de un rol dinámico ante las necesidades del área.





"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0061690/2017

- Buen trato con compañeros de trabajo, docentes, alumnos, proveedores y público en general.
- Capacidad para efectuar consultas a otras áreas de la Facultad y otros organismos de la Universidad.
- Predisposición para el aprendizaje de nuevos procedimientos y para recibir directivas de sus superiores.
- Idoneidad para redacción de notas, comprensión de textos y ortografía.
- Poseer iniciativa para resolver problemas a su alcance, claridad y rapidez para exponer a sus superiores situaciones que excedan a su competencia.
- Capacidad en la organización de información y archivos de documentos.

OTROS

Temario:

- Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, (Título I, II, III y IV)
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Dec. 366/2006. Título 1, 2, 3, 5, 6,7 y 10.
- Reglamento de Concursos para el personal no docente de la UNC Ordenanza 07/12HCS.
- Conocimiento de las reglamentaciones y disposiciones vigentes en el Área del tema de Seguridad en el Laboratorio (Manual de Seguridad RHCS 684/08 capítulo 1, 3.1, 6.2, 6.3).
- Organigrama Decanato FCQ
- RES 544/2008 Creación del ACAP
- Procedimientos internos Gestión de Compras
- Base de Datos ProGeDro/ProGeMa.